

IDEARIO DEMOCRATICO
Enrique Bolaños G
1985

- **La igualdad.** Reconocemos que todos los hombres son creados iguales; o sea que todas las personas son iguales ante Dios y ante la ley. Ni su nacimiento, ni su color, ni su religión, ni su sexo, ni su filiación política, ni su situación económica, ni ninguna otra característica relevante debe determinar artificialmente las oportunidades abiertas a una persona. Las oportunidades deben ser iguales para todos. El hombre sólo debe estar sujeto a su habilidad, capacidad e iniciativa. Esta igualdad de oportunidades es un componente esencial de la libertad del hombre y ninguna acción o medida artificial debe impedir al hombre el libre uso de este derecho. La igualdad de oportunidades no necesariamente significa, ni pretende significar, igualdad de resultados.

- **La libertad.** Reconocemos que sus valores diferentes, sus gustos diferentes, sus capacidades diferentes, lleva a los hombres a querer vivir vidas diferentes y, por lo tanto, la libertad es un derecho básico del hombre. La mente humana es la principal herramienta para la supervivencia del hombre; es la que le permite adquirir conocimiento para guiar sus acciones. Por lo tanto el hombre necesita la condición básica de la libertad de pensar y actuar de acuerdo a su juicio racional.

- **La responsabilidad.** Creemos en la responsabilidad individual. No puede haber libertad sin responsabilidad. No puede haber derechos sin deberes. Los individuos son responsables de sus actos y deben beneficiarse o sufrir las consecuencias de sus actos. Los derechos del individuo terminan donde comienzan los derechos de los demás, pero también los derechos del individuo comienzan donde terminan los de los demás.

- **Propósito del gobierno es la protección de los derechos individuales.** Sostenemos que el hombre inventó o creó el gobierno precisamente como una necesidad para poder vivir en paz y gozar de los beneficios que se derivan de vivir en sociedad, de vivir con y entre otros hombres. Con voluntad y libertad el hombre entrega al gobierno -a los gobernantes- parte de sus derechos (principalmente el uso de la fuerza) para que el gobierno defienda sus derechos, o sea, para que defienda los derechos del Hombre (de las personas). **El respeto a los derechos de los individuos y la protección de los derechos de todos y cada uno de los individuos es así el principal propósito del gobierno.**

- **Estado de Derecho.** Creemos en el Estado de Derecho como un instrumento esencial que regule los deberes y los derechos del individuo y del Estado. El Estado de Derecho exige que no se le dé ventaja o privilegio a persona, partido o grupo alguno. Que evite enérgicamente los privilegios y que la sociedad debe controlar a los gobiernos e instituciones del Estado. Sostenemos que el Estado de Derecho permite que el ciudadano sea libre de hacer todo lo que quiera, excepto aquello que está explícitamente prohibido por la ley. Por el otro lado, el gobierno (el funcionario) no puede hacer nada, excepto aquello que le está explícitamente permitido por la ley.

- **Derechos del gobierno.** Sostenemos que la fuente de la autoridad del gobierno es el consentimiento del gobernado. Esto significa que el gobierno no es el **mandamás** sino que es el **agente** o sirviente del gobernado; que el gobierno no tiene derechos como tal, excepto aquellos derechos que le delegan los gobernados para propósitos

específicos.